



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Abril de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Florencia, Mayo de 2026

Señor(a)

YISETH ALEXANDRA BUITRAGO SALAZAR

Supervisor(a) contrato nro. **CO1.PCCNTR.9280439 del 2026**

Coordinadora Académica

Formación Profesional Integral

Florencia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mayo del año 2026

Referencia: **CO1.PCCNTR.9280439 del año 2026**

LINA MARCELA RIVERA PARRA, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1.117.498.123, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$ 49.444.551). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2026 por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 4.944.455). B) Ocho (8) pagos iguales por los meses de Marzo a Octubre de 2026 por un valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 5.493.839) cada uno. C) Un último pago correspondiente al mes de Noviembre de 2026 por valor de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 549.384).

Plazo Será hasta el 03 de Noviembre de 2026

Objeto: *Prestar servicios profesionales como instructor para el área EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, para impartir formación*



profesional integral en las etapas lectiva y productiva, en el marco del Programa de Articulación con la Educación Media del Centro Tecnológico de la Amazonía, de conformidad con los niveles de formación, modalidades de atención, políticas institucionales, normativa vigente y programación de la oferta educativa del SENA, mediante la ejecución de proyectos pedagógicos por competencias, la planeación, desarrollo, seguimiento y evaluación de los procesos formativos, el acompañamiento técnico y pedagógico, la gestión académica en los sistemas institucionales, la elaboración de informes y el registro de juicios evaluativos, conforme a lo establecido en la Guía de Programación de Instructores Código GFPI-G-052, versión 01, con fecha de vigencia agosto de 2025, y demás disposiciones de la formación profesional integral del Sistema Integrado de Gestión del SENA.

Ejecución mensual de actividades:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar la Formación Profesional Integral de los programas de formación asignados, conforme al procedimiento de desarrollo curricular del SENA (estructura curricular, proyecto formativo, planeación pedagógica e instrumentos de evaluación), de acuerdo con la programación definida por la Coordinación Académica y los lineamientos del Programa de Articulación con la Educación Media.	Ejecuté la Formación Profesional Integral de las siguientes fichas: 1. Ficha: 3151679 Competencia: Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales Resultado de Aprendizaje: 1.Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo. 2. Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo 3.Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales. 4.Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza. Total, de horas: 48	- Gestión de tiempos. Cargados al Google Drive "Obligaciones Contractuales Inst Art 2026". 04. MAYO



		2. FICHA: 3151743 Competencia: Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales Resultado de Aprendizaje: 1.Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo. 2. Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo 3.Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales. 4.Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza. Total, de horas: 48 3. Ficha: 3151726 Competencia: Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales Resultado de Aprendizaje: 1.Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo. 2. Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo 3.Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de	
--	--	--	--



		acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales. 4. Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza. Total, de horas: 48	
2	Programar, desarrollar y cumplir las actividades del proceso formativo, tanto directas como indirectas, de conformidad con la Guía de Programación de Instructores GFPI-G-052, las cuales incluyen, entre otras, planeación pedagógica, preparación de sesiones, orientación de la formación, seguimiento académico, acompañamiento a los aprendices y cierre de los procesos formativos, sin que ello implique subordinación laboral.	Programé y desarrollé las actividades, tales como planeación pedagógica, preparación de sesiones, orientación de la formación, seguimiento académico las siguientes fichas: FICHA: 3151679 impartí formación en los días 05, 06, 07, 11, 12 de Mayo 2026 8 Horas diarias, Total Horas: 40 Horas FICHA: 3151743 Impartí formación en los días: 13, 14, 15, 20, 21, 22 de Mayo de 2026 8 Horas diarias, completando las 48 Horas. FICHA: 3151726 Impartí formación en los días: 19, 25, 26, 27, 28, 29 de Mayo 2026 8 Horas diarias, completando las 48 Horas.	• Programador • Planeación Pedagógica Cargados al Google Drive "Obligaciones Contractuales Inst Art 2026". 04. MAYO
3	Planear, organizar y reportar la formación, elaborando las actividades soporte del proceso formativo (guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, planes de trabajo, recursos de talento humano, ambientes, materiales de formación, equipos, entre otros), garantizando la coherencia, calidad y oportunidad de la información registrada en el	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No hay evidencias toda vez que no se requirió esta actividad en el mes objeto de cobro.



	SIGA y demás sistemas institucionales.		
4	Elaborar, ajustar y disponer las guías de aprendizaje, conforme a la Guía de Desarrollo Curricular GFPI-G-012, con sus respectivos materiales de apoyo y evaluaciones de conocimiento, desempeño y producto, asegurando su entrega anticipada para el trabajo autónomo del aprendiz.	Elaboré los instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y el plan de trabajo de las siguientes fichas: 3151679 3151743 3151726	- Guías de aprendizaje. - Instrumentos de evaluación. - Plan de trabajo Cargados al Google Drive "Obligaciones Contractuales Inst Art 2026". 04. MAYO
5	Formular, estructurar y registrar los proyectos formativos en la plataforma SOFIA Plus, de manera articulada con el equipo ejecutor interdisciplinario, garantizando su integralidad pedagógica, curricular y metodológica, y presentarlos para la revisión técnica correspondiente.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación..	No hay evidencias toda vez que no se requirió esta actividad en el mes objeto de cobro.
6	Orientar, acompañar y evaluar el proceso de aprendizaje, valorando las evidencias de conocimiento, desempeño y producto, y registrando oportunamente los juicios evaluativos en los sistemas de información institucionales, conforme a la planeación de competencias y a los lineamientos vigentes del SENA.	Competencia: Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales Resultado de Aprendizaje: 1.Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo. 2. Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo 3.Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.	Reporte de juicios evaluativos de las competencias programadas para el mes de Mayo en las siguientes fichas: Ficha: 3151679 Ficha: 3151743 Ficha: 3151726 04. MAYO



		4. Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza. 41 aprendices evaluados 1. Ficha: 3151679 2. Ficha: 3151743 3. Ficha: 3151726	
7	Registrar, actualizar y administrar la información académica del proceso de formación en SOFIA Plus y demás aplicativos institucionales, incluyendo asistencia, proyectos formativos, rutas de aprendizaje y demás registros exigidos por la normativa institucional.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No hay evidencias toda vez que no se requirió esta actividad en el mes objeto de cobro.
8	Apoyar los procesos de matrícula ordinaria y extemporánea, inducción de aprendices y socialización normativa, incluyendo el Reglamento del Aprendiz SENA y la inducción a la etapa productiva, de acuerdo con los procedimientos y herramientas definidas por la entidad.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No hay evidencias toda vez que no se requirió esta actividad en el mes objeto de cobro.
9	Concertar y ejecutar el Plan Operativo de Trabajo con el equipo ejecutor y las Instituciones Educativas asignadas, articulando las actividades de formación, acompañamiento pedagógico y seguimiento del programa.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación..	No hay evidencias toda vez que no se requirió esta actividad en el mes objeto de cobro.
10	Realizar el acompañamiento técnico y pedagógico a los docentes y equipos ejecutores de las Instituciones Educativas asignadas, efectuando la	Realicé Reunión de Equipo Ejecutor para la articulación con la coordinación académica de la institución para la definición de horarios de encuentros pedagógicos y resultados	- Actas de Reunión de Equipo Ejecutor Mensual. Cargados al Google Drive "Obligaciones Contractuales Inst Art 2026".



	transferencia de lineamientos normativos, pedagógicos y curriculares del SENA, garantizando la adecuada articulación entre el currículo institucional y el diseño curricular del programa de formación.	esperados de acuerdo a la competencia a ejecutar En las siguientes fichas: Ficha: 3151679 Ficha: 3151743 Ficha: 3151726	04. MAYO
11	Verificar los listados oficiales de aprendices y el registro de asistencia, reportando oportunamente las novedades académicas y administrativas (reintegros, traslados, deserciones, retiros y actualizaciones de datos) a las instancias correspondientes.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No hay evidencias toda vez que no se requirió esta actividad en el mes objeto de cobro.
12	Concertar, ejecutar y realizar seguimiento a la etapa productiva, validando los documentos soporte en SOFIA Plus y efectuando las visitas de seguimiento conforme a los lineamientos y formatos institucionales establecidos.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No hay evidencias toda vez que no se requirió esta actividad en el mes objeto de cobro.
13	Planear y gestionar la solicitud de equipos y materiales de formación, conforme a la programación definida en la Guía GFPI-G-052, velando por la adecuada administración de los recursos asignados y dejando constancia mediante actas de recibo y entrega, cuando aplique.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No hay evidencias toda vez que no se requirió esta actividad en el mes objeto de cobro.
14	Crear, actualizar y mantener el portafolio del instructor y de los aprendices, como evidencia del desarrollo, seguimiento y cierre del proceso formativo, conforme a los lineamientos institucionales del SENA.	En el mes de MAYO se crea la carpeta DRIVE con el portafolio del proceso formativo, desarrollo de las actividades realizadas por los aprendices y listados de asistencias.	- Listados de Asistencias 04. MAYO



15	Apoyar los procesos de certificación de los aprendices, allegando los documentos requeridos a las dependencias competentes y acreditando la certificación en la norma de competencia vigente para orientar formación presencial, cuando aplique.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No hay evidencias toda vez que no se requirió esta actividad en el mes objeto de cobro.
16	Atender los lineamientos, orientaciones técnicas y requerimientos del supervisor del contrato y la Coordinación Académica, relacionados exclusivamente con la programación, seguimiento y verificación del cumplimiento del objeto contractual, en los términos previstos por la Guía GFPI-G-052, el Sistema Integrado de Gestión y la normativa institucional, sin que ello implique subordinación laboral.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No hay evidencias toda vez que no se requirió esta actividad en el mes objeto de cobro.
17	Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia laboral "Orientar formación presencial de acuerdo con el procedimiento técnico y normativo" o la que la sustituya o actualice, y adjuntar el respectivo certificado aprobado al informe de ejecución contractual, cuando aplique.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No hay evidencias toda vez que no se realizó esta actividad en el mes objeto de cobro.
18	Realizar el pago de estampilla PRO-UNIVERSIDAD de la Amazonia, que corresponde al porcentaje de 1.5% establecido por la normatividad con respecto al valor total del contrato.	Realice el pago de estampilla Pro-Universidad el día 02 de Febrero 2026, por un valor de \$742.000.	Obligación correspondiente al mes de Febrero y la evidencia reposa en la cuenta de cobro del mes en mención
19	Las demás funciones afines al rol de instructor que se	Asistí a la jornada de las actividades del parche	Asistencias Firmadas de la jornada de Parche Pedagógico.



	puedan generar durante la ejecución de la formación en el marco del sistema integrado de autocontrol (SIGA) y/o al programa de articulación con la educación media y/o necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y acatar los lineamientos del sistema integrado de gestión y el sistema de seguridad de salud en el trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Pedagógico, realizadas el Lunes 04 de Mayo. Asistí a la reunión de Instructores programada por la supervisora del contrato el día 08 de Mayo.	04. MAYO Asistencia Firmada.
--	---	--	---

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (07) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (0) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. **9503453538** de la planilla, operador APORTES EN LINEA referente al mes de Abril de 2026.

Cordialmente,

LINA MARCELA RIVERA PARRA

Contratista

C.C. No. 1.117.498123 de Florencia (Caquetá)



Yiseth A. Buitrago S.

YISETH ALEXANDRA BUITRAGO SALAZAR

Supervisora Contrato No. CO1.PCCNTR.9280439 del año 2026

Coordinadora Académica



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión “No se requirió la actividad” por “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.”